| INDERT | ORDEN DE SERVICIO N° 04/2021 | RP N° 527/20<br>Contrato N° 20/2020 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 23 | Fecha de Emisión : 19/07/2021 | |
| Entidad: | 3 | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | | | |
| ID del Llamado: | 383.466 | Tipo de Procedimiento: | CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 |
| Descripción del Llamado: SERVICIOS DE TV PAGA | | | |
| Proveedor: | TELECEL S.A. | RUC: | 80000519-8 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contratacion de Servicio de television por Cable para 40 televisiores. Contrato N° 20/20 **periodo de facturacion del 17 de junio al 16 de julio 2021** | UNIDAD | 40 | 80.000 | 3.200.000 |
| | **TOTAL** | | | | **3.200.000** |

SON GUARANÍES: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 19/07/2021 | Hasta: 26/07/2021

PLAZO DEL SERVICIO: Dentro de los 5 dias corrido recibido la Orden de Servicio por parte del proveedor.

LUGAR DEL SERVICIO: INDERT- Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia.-

a Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio
ia Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Anticipo: *NO* | Porcentaje:------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.----------

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 1 | 268 | 30 | 1 | 99 | 3.200.000 |
| | | | | | | | | Total: | 3.200.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Luis Agüero<br>Ejecutivo de servicio<br>Telecel S.A.E.<br>FIRMA PROVEEDOR | 10 - JULIO - 2021<br>FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

HECHO POR : D.A.
Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo
Ejemplar 3 : U.O.C.

Walter Lugo Benitez
Director de Mantenimiento y
Servicios Generales
INDERT